

2 de Enero de 1823  
Fundación de la Sociedad de Beneficencia.



Por decreto de la fecha, firmado por el gobernador de la provincia de Buenos Aires general don Martín Rodríguez y su ministro de Gobierno, don Bernardino Rivadavia ideólogo del mismo, se fundó la Sociedad de Beneficencia.

Dicha institución fue revolucionaria para su época, rompiendo con la tradición colonial, su fundador decidió que fuera el Estado el que se ocupara de la atención a los pobres. La secularización de un ámbito que hasta ese momento estaba bajo el dominio de órdenes religiosas masculinas, es decir bajo la esfera de la Iglesia no fue la única novedad.

En el acta, la cual fue redactada por don Juan Cruz Varela, quedaron sentados los fines asignados a la nueva entidad “... *la dirección e inspección de las escuelas de niñas, y la dirección e inspección de la casa de expósitos, de la casa de partos públicos y ocultos, hospitales de mujeres, colegio de huérfanas y de todo establecimiento público dirigido al bien de los individuos de este sexo...*”<sup>2</sup>

Es decir, la administración quedó en manos de mujeres que debían encargarse, además de otras obligaciones, de la educación de las niñas en una ciudad como la de Buenos Aires que, hasta ese momento, no contaba con escuelas para ellas.

Tras la constitución del primer consejo directivo, el cual iba a estar encabezada por Mercedes de Lasala de Riglos, Rivadavia dijo: “... *El país espera mucho de vosotras, tened esto presente, y que estas mis últimas palabras, sean tan eternas en vuestra consideración, como la prosperidad de la patria a quien vais a servir...*”<sup>3</sup>.

Desde su creación, que se funda la primera escuela para niñas, hasta 1876 que por disposición de la ley de educación común fueron traspasada al Consejo General de Escuelas, la Sociedad dirigía una escuela normal y 98 escuelas comunes. A lo largo de

<sup>1</sup> <http://www.moviarg.com/medallas/KNOL.html>

<sup>2</sup> Arenas Luque, Fermín “Efemérides Argentina”, Tomo 1, Pag.16

<sup>3</sup> Arenas Luque, Fermín “Efemérides Argentina”, Tomo 1, Pag.16

su historia realizó una amplia y benemérita labor asistencial y educativa, no solo en esta capital sino también en distintos lugares del país.

Es necesario decir, que desde 1829 comenzó la distribución de los Premios a la Aplicación, la fecha acordada fueron los 26 de mayo. A continuación podremos leer una carta dirigida por parte de la presidenta de la sociedad, María Josefa Sosa Marín al Ministro de gobierno donde se detalla el pedido de pago, por la realización de dichas medallas:

*“...La Sociedad de Beneficencia se dirige al Sr. Ministro de gobierno para que se sirva dar orden al ministerio respectivo a fin se cubra la cantidad de doscientos veinte y nueve pesos que importan las medallas de oro y plata para los premios mandados hacer con anticipación para el 26 del presente destinadas a la repartición de ellos y que V.E. se ha designado transferir el próximo 9 de Julio...”<sup>4</sup>*



5



6



7

8

<sup>4</sup> Cunietti-Ferrando, Arnaldo “Historia de las Medallas Argentinas 1747-1880” Pag.83

<sup>5</sup> <http://www.moviarg.com/medallas/ZZDQ.html>

<sup>6</sup> <http://www.moviarg.com/medallas/HQIN.html>

<sup>7</sup> <http://www.moviarg.com/medallas/UDSR.html>

<sup>8</sup> <http://www.moviarg.com/medallas/RYJC.html>